

Amo S.

En el presente tiene V. S. de los especiales y repetidos  
favores, que á conseguido de la Divina Clemencia, por  
la intercesion de su Bendita Madre y Redemptora  
de V. S. nra S. de las huittas, que para su protec  
toria Colo lo ensio N. el piadoso, y apasionado e  
R. D. Alonso, y aunque la devozion de V. S. sea  
esmerado Siempre en tendida humilde y Peberentes  
Cultos. buscando su Auxilio en las maiores necesida  
des á Cudiendo Vngl de su Casa Santa. A repara  
do la zelosa Venerazion en que, quando se celebran  
sus Glorias y Grazias sea unico su Trono que se alle  
sin la asistencia de V. S. y instado mi afecto de las  
Pores de sus devotos; Con la Confianza que no quexa  
de Estrañarse adai ala S<sup>ta</sup> Imagen maiores aplau  
sos por la gratificazion que debe esperar de Supiedad  
Suplico á V. S. que sin atender ala nobedad, si solo  
ala maior Venerazion, se sirva asistir ala fertibidad  
que en su Contento se celebra el dia 8 del Cor<sup>te</sup>. Como lo pae  
tica V. S. en otras funciones de su devozion lo que es  
pero merecer de la de V. S. o puziendole en su maternal  
nombre lo para V. S. en esta demonstracion la seguridad  
en sus maiores Lumentos que asi sea como en sus Oza  
ziones solo rogamos por m. y dilatados años que yo y  
esta Comunidad Deseamos =

M. Joseph Gomez Ruiz

